

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		\$18,360,590,000
Programa General	01	Subsidios y transferencias para la equidad		\$6,489,000,000
Proyecto de inversión	2081	Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente	Versión ficha EBI 9	\$6,489,000,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C El apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.</p> <p>El presente proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de Santa Fe, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado</p> <p>COMPONENTE 2. INGRESO MINIMO El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.</p> <p>Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)</p> <p>A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.</p> <p>Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.</p>			
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Servicios - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$6,489,000,000	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
1	Beneficiar Personas mayores con apoyo económico tipo C	\$4,636,000,000	Total	Ejecución
2	Atender hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$1,853,000,000	Sin UPZ	2021 NOVIEMBRE \$5,890,065,734 \$5,878,850,594
			Todos Los Barrios De La Localidad	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado	\$3,600,504,000
Proyecto de inversión	2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	\$3,600,504,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS En este componente se desarrollarán estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos integrando diferentes grupos poblacionales y sectores sociales.
 FORTALECIMIENTO MIPYMES Con este componente se busca fortalecer las iniciativas empresariales y/o emprendimientos que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Localidad propongan con contenidos culturales y emprendimientos creativos que permitan la generación de empleo, desarrollo empresarial, generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.
 REACTIVACIÓN ejecución de proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente
 TRANSFORMACION PRODUCTIVA proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento.
 REVITALIZACIÓN los proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas.
 DOTACIÓN CDC y DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y CENTROS AMAR Dotación a los jardines infantiles y Centro Amar de la localidad de Santa Fe con elementos lúdico pedagógicos que mejoren las condiciones de formación y educación a la población de Primera Infancia que se atienden en dichos centros, en aras de garantizar un correcto desarrollo de las facultades cognitivas, motoras, social comunicativo y artístico que propendan a la formación temprana de ciudadanos íntegros.
 ESTRATEGIAS DE CUIDADO Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. En el marco de los proyectos de inversión local en salud para las ¿Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores¿, se deben desarrollar acciones y estrategias individuales dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, en todos los ciclos de vida; así como a grupos y colectivos integrados por personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y otros actores que ejerzan labores de cuidado, dando respuesta a las realidades presentes en las localidades y favoreciendo la articulación transectorial, realizando enlace a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, la estrategia Territorios de Innovación y Participación en Salud ¿ TIPS ¿ de la SDS, el Sistema Distrital de Cuidado y las Entidades del orden Distrital y Nacional, responsables de realizar acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social de las Personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.
 DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios.
 Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA.
 DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ¿ ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios)
 SABERES ANCESTRALES visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-Capacitación
Metas del proyecto de inversión						Territorialización			Presupuesto vigencias anteriores
Total						\$3,600,504,000	Total		\$3,600,504,000
1	Formar personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.								
2	Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.								
3	Promover Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles								
4	Promover Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.								
5	Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.								
8	Vincular Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.								
9	Vincular Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.								
10	Vincular Personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.								
11	Beneficiar Personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).								
12	Vincular Personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.								

Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2021	NOVIEMBRE	\$2,324,060,690	\$1,996,222,837
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

003 Santa Fe	\$35,586,914,000
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General 07 Mejora de la gestión de instituciones de salud	\$180,000,000
Proyecto de inversión 2104 Santa Fe mejora la gestión en Salud	\$180,000,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto			
COMPONENTE ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD			
Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son:			
FORMULACIÓN: En esta fase se desarrollan mesas de diálogo entre la Alcaldía Local y la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE, su equipo de Análisis de Condiciones y referentes de Gobernanza, con el fin de definir y concertar las acciones territoriales en salud que se podrán complementar. Se debe tener en cuenta factores poblacionales, territoriales, socio-económicos, dinámicas locales, entre otros.			
SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN: Corresponde a acciones de convocatoria, difusión y socialización, como parte de la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las JAL y la Comunidad, así como la identificación de la población, a partir de los datos suministrados por las diferentes fuentes de acceso y canalización al Proyecto.			
INSCRIPCIÓN: Esta fase se tendrá en cuenta para las acciones que requieran el registro y la identificación de la población objeto.			
EJECUCIÓN. Se deberá demostrar suficiencia técnica y administrativa en la entrega de productos y servicios, así como en el desarrollo de fases y acciones.			
EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL. El proyecto deberá favorecer la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.			
VIGENCIA 2021			
Diseñar estrategias lúdico-pedagógicas que fomenten los hábitos higiénicos en la primera infancia, para su autocuidado y que propendan por su salud integral.			
ETAPAS DEL PROYECTO: De acuerdo con el ¿LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE COINVERSIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EN SALUD A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL¿ secretaria Distrital de Salud año 2021., se determinan las siguientes Etapas:			
FASE 1: Alistamiento, socialización y difusión del proyecto en la localidad Santa Fe			
FASE 2: Momento 1 - Inscripción de la población. - Presentación del Programa a los padres de familia - Consentimiento Informado - Diligenciamiento canalización / Momento 2 - Aplicación de cuestionario inicial de conocimientos sobre salud bucal a los padres de familia - Socialización y concientización a Padres y cuidadores			
FASE 3: Bienvenida y acercamiento al grupo de trabajo. - Actividad Lúdica ¿ Pedagógica			
FASE 4: IEC a padres de familia/ Cuidadores. - Recomendaciones - Invitación			
FASE 5: Información y educación a los niños y niñas para la adquisición de hábitos saludables de salud bucal. - Alistamiento de muestra artística.			
FASE 6: Información y educación a los niños y niñas para la adquisición de hábitos saludables de salud bucal. - Retroalimentación ¿ cierre con escolares - Alistamiento de muestra artística			
FASE 7: Presentación muestra artística - Entrega de kits y recomendaciones a Padres y Cuidadores - Guía o instructivo de uso y orientación. - Aplicación de cuestionario final de conocimientos sobre salud bucal a los padres de familia - Video experiencias significativas			
FASE 8: Momento 1 - Seguimiento CANALIZACIONES- SIRC (Proceso transversal) Momento 2 - Análisis de resultados al cuestionario padres de familia - Informe final			
Estado Registro		Tipo de proyecto Servicios	
Etapa del proyecto Preinversión Diseño final Diseño definitivo			
-			
Metas del proyecto de inversión			
		Territorialización	
		UPZ / Barrio	
	Total		\$180,000,000
1	Vincular Personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud		\$180,000,000
		Sin UPZ	\$180,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$180,000,000
			\$180,000,000
Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2021	NOVIEMBRE	\$137,213,915	\$84,369,124
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			\$18,360,590,000
Programa General	08 Prevención y atención de maternidad temprana			\$292,000,000
Proyecto de inversión	2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana			\$292,000,000
Descripción del proyecto	Desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.			
Estado Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo
				Tipo de proyecto Servicios - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$292,000,000	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
			Total	Ejecución
1	VINCULAR PERSONAS a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente	\$292,000,000	Sin UPZ	\$292,000,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$292,000,000
				Año Mes Apropriación Ejecución
				2021 NOVIEMBRE \$137,213,915 \$128,313,900
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$529,000,000
Proyecto de inversión	2102 Educación inicial para Santa Fe	\$529,000,000

Versión ficha EBI 3

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL
 De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente inflexible lo cual quiere decir que los recursos destinados al mismo deberán ser garantizados para así dar cumplimiento con la continuidad de los bienes y/o servicios necesarios para su ejecución. En el marco de lo anterior, se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Pre jardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales de la localidad de Santa Fe, en aras de potenciar y promover su desarrollo integral con enfoque diferencial, promoviendo la participación y vivenciando experiencias pedagógicas, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura. Lo anterior, a partir de la necesidad de cada institución en pro de generar estrategias que fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y/o dotaciones específicas para primera infancia.

VIGENCIA 2021
 Teniendo en cuenta los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Educación, la inversión para la vigencia 2021 se llevará a cabo a través de la sublínea No. 1 Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes ¿ espacios físicos. la cual ¿Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños (¿) que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

De esta forma, la inversión en esta sublínea a través de los recursos de las Alcaldías locales complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia.¿

En el marco de lo anterior, desde la Secretaria de Educación Distrital se estableció que cada IED formulará una propuesta pedagógica (proyecto), a partir de la sublínea elegida por las IED con el acompañamiento permanente de la Dirección Local de Educación; lo anterior, con base en las necesidades propias de la población que asiste a los colegios oficiales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector además de los siguientes aspectos, en el formato establecido para este fin por SED:

1. Datos generales de cada IED
2. Antecedentes
3. Justificación pedagógica
4. Objetivos
5. Ruta metodológica
6. Análisis de Resultados
7. Documentación de la experiencia

Lo anterior, siguiendo las etapas que a continuación se enuncian:

1. Socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad a las instituciones educativas por parte de las Direcciones Locales de Educación.
2. Identificación conjunta entre las Direcciones Locales de Educación y las Instituciones Educativas Distritales, de las necesidades.
3. Planteamiento general del proyecto, envío y presentación al Comité Evaluador Local (conformado por la DLE, SED y FDLSF)
4. Revisión y selección de los proyectos por parte de Comité Evaluador Local.
5. Entrega de recursos a las Instituciones Educativas Distritales por parte del Fondo de Desarrollo Local.
6. Documentación y evaluación del proceso de cada proyecto. Entrega documento de resultados por parte las Instituciones Educativas Distritales al Comité Evaluador Local.

La Dirección Local de Educación en conjunto con la Secretaria de Educación Distrital evaluarán, orientarán y retroalimentarán a nivel técnico, cada uno de los proyectos presentados por las ocho Instituciones Educativas Distritales de la localidad, para que finalmente sean entregados al FDL de Santa Fe y este a su vez los consolide en el proyecto macro, teniendo en cuenta lo requerido por cada institución a partir de las necesidades identificadas y desarrolladas en formato de proyecto tipo establecido por SED, para el diligenciamiento por parte de las mismas.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
								Año	Mes
								Apropiación	
								Ejecución	
						Total	\$529,000,000	2021	NOVIEMBRE
								\$447,861,455	
						Sin UPZ	\$529,000,000	2020	SEPTIEMBRE
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$529,000,000	\$0	
								\$0	

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$267,000,000
Proyecto de inversión	2091 Formación integral en Santa Fe	\$267,000,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto De acuerdo con la Circular CONFIS No. 03 de 2020, el presente proyecto hace parte del componente Presupuestos Participativos que representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. De acuerdo con lo anterior se indica en el presente documento que conforme al contenido del Acta de Acuerdos Participativos de la fase II, para el presente proyecto de inversión local no resultaron propuestas relacionadas y/o asociadas al descrito componente.

Por medio de este componente se realizará para la vigencia 2021, la dotación a dos (2) colegios oficiales ubicados en la localidad, las dotaciones se determinarán de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en cada Institución Educativa, las cuales deberán contar con los estándares mínimos que presente la Secretaría de Educación Distrital - SED para los elementos de dotación escolar.

Actividad 1. Identificación de la necesidad local
Se realizarán al menos 2 reuniones con el sector Educación y Dirección Local de Educación de Santa Fe con el fin de socializar el proyecto. Se identificarán las instituciones educativas distritales que se beneficiarán en la vigencia 2021 y se definirán los criterios de selección y participación y elementos a dotar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de políticas públicas que determine el sector (SED).

Actividad 2. Diagnóstico Instituciones Educativas Distritales
Posterior a la priorización, cada colegio realizará un diagnóstico a partir de las necesidades propias que sustentará la dotación a realizar a través del FDLSF; así, cada IED deberá contar con una radiografía institucional (en formato establecido por SED), visita por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares y acta para verificación de espacios; con base en lo anterior, SED desde la Dirección de Dotaciones Escolares, establecerá un análisis que dé cuenta de la necesidad de cada institución y a partir de ello establecer los elementos a dotar por parte del FDLSF.

Actividad 3. Cruce de datos con la Dirección de Dotaciones SED
Se realizará cruce de datos con la información suministrada por la Dirección de Dotaciones SED y se realizarán las mesas de trabajo con DLE y SED que se consideren para definir los elementos a dotar por parte del FDLSF.

Actividad 4. Entrega de elementos a cada institución
Se concertarán las fechas y las sedes de las IED priorizadas, para la entrega formal de los elementos requeridos.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Dotación	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$267,000,000	Ejecución
						Sin UPZ		\$267,000,000	2021 NOVIEMBRE \$219,161,115 \$0
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$267,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$2,430,000,000
Proyecto de inversión	2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe	\$2,430,000,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
De acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para Colombia para el año Vigente 2021 (\$908.526) y los recursos destinados por el FDLSF para la vigencia 2021 se calcula un apoyo de hasta SEIS (6.5) SMMLV, lo que supone un apoyo de hasta \$ 5.905.419 por semestre, hasta el cubrimiento de los semestres faltantes por culminar la carrera y la obtención del Título Académico. Para ello, se coordinará una iniciativa con autoridades educativas, que brinden apoyo técnico para establecer los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional al menos con registro calificado. Durante el proceso se seguirán los parámetros establecidos por el sector a fin de establecer la mejor propuesta que dé cumplimiento a la meta planteada por el PDL de Santa Fe 2021-2024 y que beneficien previo cumplimiento de requisitos aquellos aspirantes que puedan continuar con su proyecto de vida y a la postre hacer una localidad que contribuya al nuevo contrato social y ambiental para la localidad y la Bogotá del Siglo XXI. El FDLSF financiara la estrategia que se presente y cumpla con los lineamientos legales definidos y que se ajusten a las necesidades en materia de acceso a la educación superior, para permitir el acceso al proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación.

TIPO DE ESTRATEGIAS
1. VOY Y VENGO A LA U
2. FOMENTO TYT
3. EXCELENCIA EN LA U
4. CUPOS ADICIONALES PROGRAMA CONVENCIONAL

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO

La Alcaldía Local de Santa Fe apoyará con un (1) SMMLV la permanencia en el programa seleccionado y que se contabilizará una vez se otorga el apoyo al estudiante activo en un programa de educación superior. (máximo una vez por semestre). Es importante entender que en las actuales condiciones de la localidad sufridas por la pandemia -COVID-19-, se requieren de recursos que motiven la reactivación económica para todos aquellos que requieran realicen una actividad laboral, social y/o académica, para lo cual en lo entendido al tema de educación se pretende fortalecer económicamente con sostenimiento a los estudiantes de programas académicos profesionales, técnicos laborales o profesionales y tecnológicos que preferiblemente no trabajen o cuyas familias se encuentren en situación económica desfavorable, para lo cual se establecerán los mecanismos más idóneos y objetivos para la selección de los beneficiarios de este recurso por cada una de las convocatorias realizadas.

PERMANENCIA EN LA U
Para finalizar, la estrategia de permanencia en la U está orientada al otorgamiento de apoyos de sostenimiento a jóvenes que ya se encuentren adelantando algún programa de educación postmedia. En ese orden de ideas, se definen como criterios de participación los siguientes:
1. Jóvenes matriculados en algún programa de educación postmedia.
2. Se otorgará un mayor puntaje a condiciones diferenciales como género, etnia, raza, discapacidad o víctimas del conflicto armado.
3. Condiciones socioeconómicas a través de puntaje o nivel SISBEN.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$2,430,000,000	Ejecución
1		Beneficiar personas con apoyo para la educación superior				Sin UPZ		\$2,430,000,000	2021 NOVIEMBRE \$1,907,904,600 \$1,907,904,600
2		Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.				Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,430,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	\$588,000,000
Proyecto de inversión	2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe	\$588,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 4
<p>COMPONENTES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Actividades en especial de saneamiento básico Se construirá una unidad sanitaria nueva para cada vivienda beneficiada Se construirá y se Suministrará un tanque elevado para recolección y distribución de agua potable Se suministrará a un pozo séptico para cada vivienda beneficiada</p> <p>Con base en el programa VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL el Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto realizar el mejoramiento y/o mantenimiento locativo.</p> <p>VIGENCIA DE 2021: Mantenimiento, mejoramiento, obras de locativas</p> <p>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: SF121 Viviendas dignas, territorio digno. SF123 Mejoramiento de vivienda rural. SF124 Para el desarrollo del plan de desarrollo y el cumplimiento de la meta mencionada, El Verjón Alto.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Infraestructura -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$588,000,000	UPZ / Barrio
1	Mejorar viviendas de interés social rurales	\$588,000,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$588,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2021 NOVIEMBRE \$476,437,205 \$0
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$1,088,000,000
Proyecto de inversión	2100 Santa Fe , referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$1,088,000,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 EVENTOS
 Por medio de este componente se desarrollaran eventos deportivos y recreativos gratuitos, en los ámbitos comunitario y escolar, descentralizando la oferta deportiva en los territorios de la localidad, incrementando la utilización de los escenarios deportivos y recreativos locales.

VIGENCIA 2021
 De acuerdo con el resultado de la fase II de los presupuestos participativos, de las propuestas priorizadas por la comunidad, se incorporan las siguientes actividades del componente:
 Circuito Deportivo.
 El circuito deportivo comprende jornadas enteras de campeonatos relámpagos en diferentes disciplinas deportivas donde se vincula comunidad de la localidad de todas las edades. Este circuito se puede realizar en diferentes espacios al interior de la localidad en simultáneo y contará con premiación para los ganadores y reconocimiento para todos los participantes.
 Todos los escenarios donde se realicen las actividades deportivas y de recreación contarán con la presencia de instructores de formación deportiva quienes dirigirán y estarán a cargo de la correcta ejecución de las diferentes actividades deportivas desarrolladas.
 Los circuitos deportivos no se limitarán exclusivamente a torneos relámpagos por disciplina deportiva, sino que también abarcan actividades tales como: eventos deportivos, jornadas de recreación y deporte para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad. Toda actividad que se desarrolla en el marco de este componente, contará con enfoque diferencial y garantizará la participación de todas las poblaciones de la localidad.

Acondicionamiento Físico de Adulto Mayor.
 Esta actividad está dirigida básica y exclusivamente a la población adulta mayor de la localidad tercera de Santa Fe. Los beneficiarios deben ser personas que su edad oscile entre el rango de 55 hasta los 69 años de edad. Esta actividad comprende jornadas de acondicionamiento físico para los adultos mayores con profesores e instructores especializados quienes dirigen y guían los ejercicios deportivos y recreativos de acuerdo a las particularidades de este grupo poblacional.
 Carrera ciclística en la localidad de Santa Fe, bajo el apoyo interinstitucional, lograr cerrar algunas calles de la localidad a fin que se desarrolle esta actividad integrando la parte rural de Santa Fe.
 Olimpiadas de Integración Ciudadana. Consiste en generar espacios de encuentro ciudadano donde toda la familia tenga participación en actividades deportivas y recreativas.

COMPONENTE 2 FORMACION DEPORTIVA
 Este componente comprende todos los procesos encaminados a generar hábitos de vida saludable en los habitantes de la localidad de Santa Fe por medio de Escuelas de Formación Deportiva para niños, niñas, adolescentes de la localidad, así como Escuelas de Formación Deportiva para la población en condición de discapacidad y Acondicionamiento Físico para el Adulto Mayor.

VIGENCIA 2021
 De acuerdo con el resultado de la fase II de los presupuestos participativos, de las propuestas priorizadas por la comunidad, se incorporan las siguientes actividades del componente:
 Escuelas de Formación Deportiva.
 Este componente integra la formación de niños, niñas y adolescentes de la localidad de Santa Fe en procesos de formación técnica de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en las diferentes disciplinas del deporte tanto a nivel individual como en equipo y grupal.
 Las disciplinas pueden variar año tras año de acuerdo a las necesidades propias de la localidad y los intereses en formación deportiva por parte de los beneficiarios potenciales del proyecto, siempre y cuando éstos estén cobijados por los lineamientos propios de la cabeza del sector.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$1,088,000,000	Ejecución
1	Vincular Personas	En actividades recreo-deportivas comunitarias				Sin UPZ		\$1,088,000,000	2021 NOVIEMBRE \$687,022,451 \$380,628,138
2	Capacitar personas	En los campos deportivos				Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,088,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$1,445,000,000
Proyecto de inversión	2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	\$1,445,000,000

Versión ficha EBI 3

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: Eventos de promoción de actividades culturales
 Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

COMPONENTE 2: Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural
 Es una estrategia para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad. Apoyando la realización de propuestas encaminadas a la ampliación y fortalecimiento de capacidades a partir de apuestas pedagógicas, que, desde el arte, la cultura y el patrimonio cultural, propendan de manera innovadora y creativa tanto al fortalecimiento de procesos de formación, de realización de eventos y apoyo patrimonial cultural, como al desarrollo humano de la población de las zonas urbanas y rurales de la localidad de Santa Fe

COMPONENTE 3 Capacitación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
 La formación en arte, cultura y patrimonio busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

Procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.

Los procesos de formación artística y cultural deben estar enmarcados en el Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021, Plan Estratégico Cultural de Formación Artística, el Decreto 863 de 2019 ¿Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural¿ y en el Decreto

Los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.

COMPONENTE 4
 Adecuación: Variar el diseño arquitectónico o estructural de una infraestructura, sin incrementar su área construida.
 Reparación y/o mantenimiento: Realizar las reparaciones locativas de equipamientos culturales * Ampliación - Incrementar el área construida de una infraestructura existente.
 Restauración: Recuperar y conservar un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural o parte de éste, manteniendo los valores que ameritaron su declaratoria.
 Reforzamiento: Reforzar la estructura de una infraestructura, garantizando la seguridad del inmueble y de sus habitantes, de acuerdo con las exigencias de la norma de sismo-resistencia

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	- Dotación	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
									Ejecución
Total						\$1,445,000,000	Total	\$1,445,000,000	Año
									Mes
									Apropiación
									Ejecución
1	Realizar	Eventos de promoción de actividades culturales.							2021
									NOVIEMBRE
									\$1,023,387,118
									\$689,881,070
2	Otorgar	Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.							2020
									SEPTIEMBRE
									\$0
									\$0
3	Capacitar	Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.							
4	Intervenir	Sedes culturales con dotación y/o adecuación							

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	23 Bogotá rural	\$578,000,000
Proyecto de inversión	2108 Santa Fe rural	\$578,000,000

Versión ficha EBI 8

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
 La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:
 Elaboración de intervención: Caracterización físico-biótica del (las) área(s) a intervenir, la cual debe incluir la zonificación y priorización de intervenciones agropecuarias.
 Diseños: Comprende la elaboración del esquema de trabajo a realizar, en cuanto a la implementación de Buenas Prácticas Productivas (BPP), el cual debe estar de acuerdo con los lineamientos ambientales para su implementación en cada una de las áreas de producción teniendo en cuenta las listas de chequeo del ICA y del Ministerio de Agricultura.
 Formalizar acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales con los habitantes del territorio rural
 Reconversión Productiva: Se entiende como Reconversión Productiva el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas.
 Escuelas de campo ¿ECA¿s:son una forma de enseñanza y aprendizaje fundamentada en la educación no formal, donde Familias demostradoras y equipos técnicos facilitadores intercambian conocimientos.
 Armonización con las vocaciones productivas, de la región principalmente con los sectores priorizados por diferentes entidades
 Participación: Los proyectos deberán contemplar la identificación de los diferentes actores y la interacción durante todo el proceso
 Proyectos sostenibles con el medio ambiente
 Seguridad alimentaria y nutricional: entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas
 Generación de ingresos: son todas aquellas actividades y procesos orientados al incremento del potencial productivo de la población
 Gestión de conocimiento: consiste en la sistematización de la experiencia

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente: SF119 - Compostaje (utilización de residuos como abono para la agricultura), SF118 - Productores rurales en armonía con el territorio, Mejorar seguridad alimentaria.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL
 Las acciones se deberán diseñar con miras a brindar solución y minimizar las problemáticas ambientales que afectan actualmente los ecosistemas, así, mismo deberán estar enmarcadas en la recuperación, restauración y sostenibilidad de la ruralidad de la Localidad; adicionalmente, deberán atender las necesidades básicas de la población fomentando el desarrollo de proyectos, bienes o servicios a partir de la transformación o sustitución de actividades productivas conforme al uso permitido del suelo.

Actividades: promover la agroindustria artesanal sostenible, Abordar los problemas de las localidades como conflictos territoriales buscando la generación de espacios de concertación, Reconocer, fomentar potencializar las diferentes expresiones culturales de la ruralidad local, Apoyo a iniciativas para la identificación y salvaguarda de los valores populares, Contribuir con el desarrollo productivo agropecuario de los campesinos de la localidad, Desarrollo y fortalecimiento del sector turismo.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-		
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes		
									Ejecución		
Total							\$578,000,000				
1	Apoyar Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.							2021	NOVIEMBRE	\$327,788,798	\$0
2	Vincular Hogares y/o unidades productivas A procesos productivos y de comercialización en el sector rural.							2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						Sin UPZ	\$578,000,000				
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$578,000,000				

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$18,360,590,000
Programa General	24 Bogotá región emprendedora e innovadora	\$874,086,000
Proyecto de inversión	2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora	\$874,086,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA
 La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades:

1. Generar nuevos espacios de agricultura urbana
2. Fortalecer las huertas existentes en la localidad
3. Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo
4. Elaboración de Transformados
5. Turismo agroecológico- oportunidad para todos

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Agricultura urbana en la localidad de santa fe (SF013)
 Colegios con huertas urbanas (SF016)
 Huerta comunal el triunfo (SF017)

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL
 Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

Opción elegible 1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster
 Opción elegible 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas
 Opción elegible 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-	
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes		
								Año	Mes	
								Apropiación		
								Ejecución		
Total						\$874,086,000	Total	\$874,086,000	2021	NOVIEMBRE
1 Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana						\$285,000,000	Sin UPZ	\$457,379,718	\$439,502,121	
2 Financiar Proyectos Del sector cultural y creativo.						\$589,086,000		2020	SEPTIEMBRE	\$0
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$874,086,000		

003 Santa Fe		\$35,586,914,000																
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$1,544,000,000																
Programa General	28 Bogotá protectora de sus recursos naturales	\$110,000,000																
Proyecto de inversión	2117 Restauración ecológica en Santa Fe	\$110,000,000																
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA 1 Los proyectos que aplican a restauración ecológica deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Elaboración de intervención, diseños, plantación, mantenimiento, Gestión social con beneficiarios. 2 Para los procesos de desinfestación, control y manejo de retamo espinoso se deben considerar, además, las siguientes actividades, como mínimo: Eliminación del complejo de retamo, Control físico, Eliminación de la parte aérea, Eliminación de la parte subterránea, Empaque y transporte, Manejo de los residuos, Bioextrusión ¿ Incineración -Pirolisis, Disposición final, Control del banco de semillas de las áreas desinfestadas (mínimo 3 cada dos meses) antes de plantar cualquier cobertura vegetal. 3 Para los procesos de plantación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: preparación del suelo, trazado y estacado, ahoyado, preparación de los hoyos, material vegetal, transporte de material vegetal, instalación de tutores, manejo de desechos, Recibo de la plantación, Aislamientos de áreas 4 Mantenimiento del material vegetal plantado 5 Sostenibilidad 6 Instalación y/o mantenimiento de cercas para el cerramiento																		
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental -																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">\$110,000,000</td> </tr> <tr> <td>1 Intervenir Hectareas Con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.</td> <td align="right">\$110,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		Total	\$110,000,000	1 Intervenir Hectareas Con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	\$110,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td align="right">Total</td> </tr> <tr> <td>Sin UPZ</td> <td align="right">\$110,000,000</td> </tr> <tr> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$110,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		UPZ / Barrio	Total	Sin UPZ	\$110,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$110,000,000		
Metas del proyecto de inversión																		
Total	\$110,000,000																	
1 Intervenir Hectareas Con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	\$110,000,000																	
Territorialización																		
UPZ / Barrio	Total																	
Sin UPZ	\$110,000,000																	
Todos Los Barrios De La Localidad	\$110,000,000																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th align="right">Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>FEBRERO</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2021	FEBRERO	\$0	\$0	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes															
Año	Mes	Apropiación	Ejecución															
2021	FEBRERO	\$0	\$0															
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0															

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática			\$1,544,000,000
Programa General	33 Más árboles y más y mejor espacio público			\$835,000,000
Proyecto de inversión	2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe			\$835,000,000
Descripción del proyecto	<p>INTERVENCIÓN Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades:</p> <p>Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.</p> <p>ARBORIZACIÓN Los proyectos que se formulen para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público Plantación Mantenimiento Arbolado antiguo: Presenta actividades de preservación y sostenimiento Actualización SIGAU Acompañamiento</p>			
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Infraestructura - Conservación y manejo ambiental -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes
	Total	\$835,000,000	UPZ / Barrio	Año Mes Apropriación Ejecución
1	Intervenir Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$595,000,000	Sin UPZ	2021 NOVIEMBRE \$533,609,671 \$0
2	Mantener árboles urbanos y/o rurales.	\$240,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
			Total	
			\$835,000,000	
			\$835,000,000	
			\$835,000,000	

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$1,544,000,000
Programa General	34 Bogotá protectora de los animales	\$200,000,000
Proyecto de inversión	2074 Santa Fe protectora de los animales	\$200,000,000

Versión ficha EBI 3

Descripción del proyecto El Bienestar Animal es la ciencia que por medio de la investigación evalúa y comprueba los hechos entorno y en función a el confort físico, psicológico y ambiental de los animales, sin apoyar o defender cualquier postura subjetiva o ideológica, ya que, se procura generar indicadores medibles, confiables y objetivos que aprueben o rechacen un postulado.

VIGENCIA 2021, 2022, 2023 y 2024.
El componente de Bienestar Animal abordará las siguientes acciones priorizando los animales sin propietario, en situación de vulnerabilidad o de ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, dándole prelación a los estratos 1 y 2.

- Jornadas de esterilización: La presencia de caninos y felinos con capacidades reproductivas presentan un riesgo para el medio ambiente y la comunidad, debido a lo anterior y mediante las jornadas de esterilización se busca frenar el crecimiento exponencial de los animales de compañía, mitigando y evitando que esta problemática siga avanzando en la Localidad.
- Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal: La educación y sensibilización entorno a los animales busca mejorar la percepción y conocimientos que tiene la comunidad sobre los animales y que, por medio de estos nuevos conocimientos sobre bienestar animal y comportamiento, se genere un cambio en las dinámicas sociales y, por ende, una mejora en el trato y deberes que tenemos con la fauna.
- Jornadas de adopción responsable: Mediante las jornadas de adopción responsable, se quiere aportar de manera positiva y permanente en la vida de todos aquellos animales, que por alguna razón fueron abandonados y están en condición de calle o nacieron en dicha condición, logrando reubicar a estos animales en una familia que los valore, los protejan y les proporcionen los cuidados necesarios.
- Fortalecimiento de redes de proteccionistas: Los proteccionistas son un grupo de personas con alto interés en ayudar y mejorar la calidad de vida de los animales, por ende, esta Alcaldía quiere apoyar y fortalecer esta labor, mediante la creación de redes locales de protección animal, de tal manera lograr identificar y aportar de manera continua a la solución de las problemáticas con animales.
- Programa de brigadas médico veterinarias: Las brigadas médico veterinarias, son un servicio básico y de asesoría que busca orientar de manera efectiva a las personas en temas de salud y manejo de sus animales de compañía, buscando generar una atención de manera oportuna a algún tipo de eventualidad que presenten dichos animales.
- Programa de urgencias veterinarias: Las urgencias veterinarias son aquellas situaciones que ponen en riesgo inminente la vida del animal, principalmente de evolución aguda y en caso de no ser atendida generará la muerte del individuo, por ende, este programa busca prestar un servicio en el cual los animales que sean beneficiados con el servicio puedan tener un trato oportuno para la patología que presenten.
- Promover donaciones por la comunidad e interesados: Para promover donaciones, la Alcaldía hará uso de los canales de comunicación con la intención de estimular a la audiencia en realizar donaciones, haciendo un llamado continuo a la responsabilidad social o a la caridad para ayudar a los animales que más lo necesiten.

Para la ejecución de aquellos programas tales como: Jornadas de esterilización, Educación y sensibilización en Bienestar y Comportamiento Animal, Programa de brigadas médico-veterinarias y Programa de urgencias veterinarias, se requiere conformar equipos de profesionales idóneos que puedan desarrollar dichas actividades.

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Calles limpias, perros cuidados (SF003)
Protección a los animales de Santa Fe (SF002)
Una Santa fe educada, Una santa fe amorosa y consciente (SF004)

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total				UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
\$200,000,000					\$200,000,000	Ejecución
1 Atender Animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.				Sin UPZ	\$200,000,000	2021 NOVIEMBRE \$320,165,802 \$59,152,740
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$200,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe	\$35,586,914,000
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$1,544,000,000
Programa General 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos	\$240,000,000
Proyecto de inversión 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe	\$240,000,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:									
<p>Estar orientados a mejorar la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de las comunidades atendidas por los acueductos comunitarios identificados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Deben haber sido priorizados de acuerdo con las necesidades identificadas producto del seguimiento realizado y/o del plan de acción formulado para los acueductos comunitarios de cada localidad. Estar orientados a la formalización de las organizaciones comunitarias en torno al agua o la implementación de esquemas diferenciales de la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Las organizaciones comunitarias se entienden formalizadas cuando alcanzan su reconocimiento por parte de las autoridades ambientales, de constitución de empresas y de vigilancia y control, con el objetivo que les brinden soporte para garantizar una prestación adecuada del servicio. Estar orientados a la formalización o imposición de servidumbres para la infraestructura de la prestación de los servicios públicos. Cumplir con las disposiciones del artículo 4 del Decreto 552 de 2011 los Fondos de Desarrollo Local podrán adelantar proyectos que permitan:</p> <p>A) Apoyar la optimización de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, incluyendo la realización de estudios y diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente.</p> <p>B) Realizar las gestiones para la depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios.</p> <p>C) Hacer el acompañamiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento integral por parte de las comunidades organizadas de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>En este espacio se relacionarán y describirán las actividades, fases, etapas, según el caso.</p> <p>ESTUDIOS Y DISEÑOS es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.</p> <p>DIAGNOSTICOS: Es la etapa en la cual se deben realizar estudios menos detallados que los estudios y diseños, pero si de un análisis de la realidad del acueducto para este caso con sus conclusiones respectivas, teniendo como base un estimativo de presupuesto, posibles alternativas, posibles redes de distribución y ubicación de tanques en el futuro proyecto de construcción.</p> <p>SOCIALIZACION: Es la actividad donde el contratista y los funcionarios del ordenador del gasto para este caso el FDLSF, entregan información oportuna antes, durante y después del desarrollo del proyecto, donde la comunidad tiene que estar enterada del proyecto a realizar</p> <p>Selección de beneficiarios: Personas residentes en las zonas rurales de la localidad. Personas que visitan la localidad en especial en la zona turística en especial las zonas de MONSERRATE Y GUADALUPE Para el proyecto 2021 los Beneficiarios serán los habitantes del Verjón Bajo en primera medida y los habitantes del Verjón Alto y la Vereda Fátima.</p>									
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Saneamiento básico	-	-
Metas del proyecto de inversión					Territorialización			Presupuesto vigencias anteriores	
Total					Total			Total	
\$240,000,000					\$240,000,000			\$196,292,129	
\$240,000,000					\$240,000,000			\$0	
\$240,000,000					\$240,000,000			\$0	
1	FORTALECER ACUEDUCTOS VEREDALES con asistencia, intervenir técnica u organizativa					Sin UPZ	Todos Los Barrios De La Localidad		

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$1,544,000,000
Programa General	38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$159,000,000
Proyecto de inversión	2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe	\$159,000,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto

COMPONENTE 1:
 La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo los siguientes criterios de elegibilidad:
 ¿ Deben aunarse a los esfuerzos del sector y, particularmente de la UAESP, en las acciones programadas dentro de la implementación de la Estrategia de Cultura Ciudadana para promover la correctamente separación en la fuente.
 ¿ Los proyectos deben programar procesos pedagógicos y de cultura ciudadana que convoque personas habitantes en unidades residenciales, unidades rurales, multiusuarios, locales comerciales, supermercados, restaurantes, centros educativos, entre otros; que promuevan desde la cultura ciudadana la correcta separación en la fuente y manejo de residuos sólidos, resaltando el aporte de las mujeres en dichos procesos de educación ambiental.
 ¿ Deben programar y llevar a cabo jornadas de divulgación de la estrategia de cultura ciudadana encaminada al cambio de hábitos y comportamientos frente al manejo de residuos sólidos en la localidad.

La formulación de los Proyectos debe contemplar como mínimo las siguientes etapas y su descripción:
 ¿ Caracterización de población
 ¿ Identificación de problemáticas de la comunidad.
 ¿ Desarrollo de jornadas de capacitación
 ¿ Dotación

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:
 Capacitar 200 familias del barrio la perseverancia en reciclaje.
 Santa fe recicla.
 Una santa fe comprometida ambientalmente

COMPONENTE 2:
 Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable y al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Categorías para la implementación de proyectos en energías alternativas:
 ¿ Fuentes de energía por aprovechamiento de Biomasa.
 ¿ Fuentes de energía eólica.
 ¿ Fuentes de energía solar.

Dentro de las acciones tendientes a cumplir con los postulados anteriores, se ha considerado ejecutar las siguientes actividades.

¿ Reconocer la alternativa de aprovechamiento de energía que presente la mayor viabilidad de implementación en la zona rural de la localidad.
 ¿ Promover el aprovechamiento de las energías alternativas en la zona rural como medio de sustento y fortalecimiento de sistemas productivos.
 ¿ Identificar los predios que presentan restricciones estipuladas en el plan de manejo ambiental para zonas de reserva forestal.
 ¿ Identificar la población interesada en trabajar con los proyectos de energías alternativas.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Capacitación	- Servicios	-			
Metas del proyecto de inversión						Territorialización			Presupuesto vigencias anteriores	Pesos corrientes		
						UPZ / Barrio			Año	Mes	Apropiación	Ejecución
							Total	\$159,000,000	2021	NOVIEMBRE	\$590,782,135	\$0
						Sin UPZ		\$159,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$159,000,000				

003 Santa Fe				\$35,586,914,000								
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación			\$2,101,550,000								
Programa General	39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado			\$120,000,000								
Proyecto de inversión	2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado			\$120,000,000								
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1 VINCULACIÓN DE PERSONAS VIGENCIA 2021 Convocatoria y Presentación Pública. La divulgación del proyecto se presentará durante la totalidad de ejecución del proyecto, la cual se realizará a través de distintos medios de comunicación local, distribución de material publicitario, de acuerdo con las características y criterios que sean establecidos en el proyecto. Realizar acciones que vinculen personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.											
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-			
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores				
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes	
											Ejecución	
							Total	\$120,000,000	2021	FEBRERO	\$0	\$0
						Sin UPZ		\$120,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$120,000,000				
1 Vincular personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.												

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2,101,550,000
Programa General	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$366,000,000
Proyecto de inversión	2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos	\$366,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 3
<p>COMPONENTE 1: Desarrollo de capacidades. La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de Derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones, para la promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia social política a través de los enfoques de género y diferencial, derechos de las mujeres en la localidad.</p> <p>VIGENCIA 2021 Se espera promover la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en los diferentes grupos poblacionales conforme a las actividades acordadas con las mujeres de la localidad.</p> <p>Construcción de ciudadanía</p> <p>Actividad 1. Identificación de las participantes. Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.</p> <p>Actividad 2. Formación para las mujeres. Se llevará a cabo la formación de manera transversal para las mujeres en representación política, participación y derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Actividad 3. Encuentros de mujeres. Se fomentarán encuentros de mujeres donde se haga el intercambio de experiencias organizativas en el ejercicio de la exigibilidad de sus derechos.</p> <p>Actividad 4. Foros y debates. Se organizarán foros y debates relacionados con temas de género en el contexto social, económico y político a nivel internacional y nacional, entorno a la exigibilidad y garantía de los derechos humanos de las mujeres</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE Escuela de formación política de y para las mujeres. Inclusión de enfoques de derechos de las mujeres víctimas, de género y diferencial Mujeres Arhuacas construyendo ciudadanía desde su saber ancestral.</p> <p>COMPONENTE 2 Prevención</p> <p>La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, abordando diferentes formas de violencia contra las mujeres en su diversidad. En la prevención se requiere hacer el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.</p> <p>Actividad 1. Identificación de las participantes. Se realizarán al menos dos reuniones con la instancia de participación Comité Local de Mujer y Equidad de Género y se realizara una presentación pública para socializar el proyecto con las ciudadanas que quieran hacer parte del proyecto.</p> <p>Actividad 2. Desarrollar acciones deportivas de movilización social en el espacio público para la resignificación de y recuperación de los espacios inseguros para las mujeres.</p> <p>Actividad 3. Fomentar espacios para la distención y relajación de las mujeres como un apoyo para abordar las violencias contra las mujeres.</p> <p>Actividad 4. Brindar herramientas y practicas a las mujeres para defenderse contra cualquier acto de violencia contra ellas.</p> <p>Actividad 5. Realizar acciones para de resignificación en los espacios inseguros para las mujeres en las fechas conmemorativas o emblemáticas.</p> <p>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE El espacio público libre de sexismo para las mujeres en Santa Fe Estrategia interdisciplinaria para la prevención a la violencia de género y el feminicidio Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres Santa Fe garantiza el derecho a la Vida Libre de Violencias de las mujeres</p>		

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación				\$2,101,550,000
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia				\$366,000,000
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final
			Diseño definitivo	Tipo de proyecto
				Capacitación
				- Servicios
Metas del proyecto de inversión				
			Total	\$366,000,000
2	Vincular Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer		\$366,000,000	
Territorialización				
UPZ / Barrio				
Sin UPZ				
Todos Los Barrios De La Localidad				
			Total	\$366,000,000
				\$366,000,000
				\$366,000,000
Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
2021	NOVIEMBRE	\$628,897,112	\$617,799,198	
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0	

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2,101,550,000
Programa General	43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$454,550,000
Proyecto de inversión	2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad	\$454,550,000
Versión ficha EBI 5		
Descripción del proyecto	<p>Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.</p> <p>La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.</p> <p>1. Se implementará y capacitará un equipo humano de Gestores de Convivencia, los cuales estarán articulados con la SDCJ y la Alcaldía Local de Santa Fé, para crear acciones encaminadas a facilitar procesos de seguridad, dialogo y convivencia en el entorno territorial. 2. Promover y coordinar con los diferentes actores interinstitucionales las acciones necesarias para fortalecer la dinámica de convivencia ciudadana, para lo cual se vinculará activamente a la ciudadanía activa de la localidad.</p>	
Estado Registro	Etapa del proyecto Preinversión	Diseño final
		Diseño definitivo
		Tipo de proyecto Servicios - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$454,550,000
1	Implementar estrategias De atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	\$454,550,000
		Sin UPZ
		Total
		\$454,550,000
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$454,550,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2021 NOVIEMBRE \$235,359,980 \$215,819,700
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000		
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2,101,550,000		
Programa General	45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$711,000,000		
Proyecto de inversión	2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe	\$711,000,000		
Versión ficha EBI 2				
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS: Implementación de estrategias encaminadas a la productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá. en aras de mejorar la calidad de vida de los vendedores informales de la localidad, se considera que mediante la realización de ferias y/o mercados temporales para la comercialización organizada en el espacio público además de ser una oportunidad de mercado para la reactivación económica es una oportunidad oferta de alternativas de generación de ingresos, emprendimiento, formación y empleabilidad.</p> <p>Presentando esta alternativa de organización de venta en un espacio específico en la localidad a los vendedores informales, se pretende aumentar el acceso a la oferta económica de los vendedores informales que habitan la localidad así organizar las ventas informales realizadas en el espacio público, por medio de las acciones propuestas de mantener espacios o alternativas comerciales.</p> <p>Actividad No. 1 Identificación de los Participantes ¿ Inscripción y convocatoria, actividad en la que se identificarán a los vendedores informales de la localidad a los cuales se dirige el desarrollo del proyecto ¿ Verificación de requisitos habilitantes, que definen los criterios de selección, Actividad No. 2 Participación en el mercado temporal ¿ Designación para la participación en los sitios de intervención del mercado temporal ¿ Firma de acuerdo ¿ acta de compromiso.</p> <p>COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS: Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.</p> <p>Actividad 1. Identificación de participantes ¿ beneficiarios Se realizarán reuniones con los vendedores informales y/o estacionarios identificados para presentar el proceso de formación que pretende realizar un (1) acuerdo local que promueva la formalización de los vendedores informales incentivándolos un cambio cultural, voluntario y activo y que desencadenen en la materialización de una idea de negocio y generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Actividad 2. Fortalecimiento Realizar un proceso de formación en habilidades digitales para emprender, finanzas, encadenamientos productivos, mercadeo, marketing digital, formalización y expansión de negocio que promuevan la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad mediante la realización de sesiones de trabajo presencial/virtual con el fin de conocimiento del uso, acceso y aprovechamiento del espacio publico.</p> <p>COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS: Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios.</p>			
Estado	Registro	Etapas del proyecto		
		Preinversión Diseño final Diseño definitivo		
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Servicios -		
	Total	\$711,000,000		
2	Realizar Acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad	\$300,000,000		
3	Realizar Acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	\$411,000,000		
		Territorialización		
UPZ / Barrio		Total		
Sin UPZ		\$711,000,000		
Todos Los Barrios De La Localidad		\$711,000,000		
		Presupuesto vigencias anteriores		
	Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
				Ejecución
	2021	NOVIEMBRE	\$612,698,247	\$361,131,520
	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2,101,550,000
Programa General	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$450,000,000
Proyecto de inversión	2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe	\$450,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 3
<p>COMPONENTE 1 Con el proceso de formación se busca empoderar a los ciudadanos con los gestores locales de seguridad y convivencia y con los integrantes de los Frentes de Seguridad, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de santa fe.</p> <p>VIGENCIA 2021 Se espera empoderar a los ciudadanos de la localidad de Santa Fe, con los mecanismos y estrategias de prevención del delito y reacción ante la ocurrencia de uno, para la generación de entornos seguros para la comunidad; además, fortalecer el diálogo, la mediación y la prevención de las violencias, en favor de procesos orientados a mejorar la convivencia ciudadana. Para ello se debe involucrar a los Frentes de Seguridad, activos y reconocidos por la Policía metropolitana que están establecidos en la localidad de Santa Fe.</p> <p>Actividad. Talleres de formación en los mecanismos de protección, los canales de denuncia, y el acceso a la justicia integral local y distrital.</p> <p>El programa de capacitación que se pretende adelantar en la Localidad de Santa Fe se realizara en dos etapas, etapa teórica y etapa practica: ETAPA TEÓRICA: se realizará una primera etapa la cual será bajo la modalidad de formación (talleres), con una intensidad horaria de 72 horas, capacitando a un total de 390 personas, distribuidas en trece (13) grupos de 30 personas cada uno. El tiempo en que se proyecta realizar el proceso de capacitación es de DOCE (12) semanas, con una intensidad horaria de TRES (3) horas por sesión, DOS (2) sesiones a la semana para un total de SETENTA Y DOS (72) horas de formación teórica.</p> <p>ETAPA PRACTICA: culminada la etapa teórica, se desarrollarán jornadas de campo donde se pondrán en práctica los conceptos aprendidos en la etapa teórica, estas jornadas se realizarán en compañía de los profesionales capacitadores, apoyos logísticos y los participantes del proceso de formación, en donde se proyecta replicar en la comunidad de la localidad de Santa Fe las rutas de acceso a la justicia, esto por medio de volantes donde se indiquen que entidades y líneas de atención pueden elevar sus denuncias, peticiones quejas o reclamos de una temática específica, masificando así la información, igualmente, se podrán realizar jornadas de orientación de rutas de acceso a la justicia en compañía de la policía metropolitana, los gestores de convivencia y el área de seguridad y convivencia del fondo de desarrollo en diferentes puntos de la localidad.</p> <p>COMPONENTE 2: Dotación El desarrollo del proyecto se orienta la dotación en seguridad en materia de equipos tecnológicos que favorezcan la reducción de las estadísticas de criminalidad y delito en la localidad, donde involucre a la Administración Local, a la Comunidad y a entidades tales como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras; con el propósito de contribuir a la disminución de la ocurrencia de todas las conflictividades descritas anteriormente y sus impactos negativos en la población. De forma tal que se puedan sumar esfuerzos para contrarrestar eficazmente la problemática de seguridad que confluyen en las diferentes UPZ de la Localidad.</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final
Tipo de proyecto	Servicios - Dotación	
Metas del proyecto de inversión		
		Total \$450,000,000
2	Suministrar Dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	\$450,000,000
Territorialización		
UPZ / Barrio		Total \$450,000,000
Sin UPZ		\$450,000,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$450,000,000
Presupuesto vigencias anteriores		
Año	Mes	Apropiación
2021	NOVIEMBRE	\$667,012,088
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$3,799,431,000
Programa General	49 Movilidad segura, sostenible y accesible	\$3,799,431,000
Proyecto de inversión	2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe	\$3,799,431,000

Versión ficha EBI 2

Descripción del proyecto El COMPONENTE 1: Construcción y Conservación de Espacio público peatonal, es entendido como la generación de una nueva infraestructura y/o mantenimiento de espacio público peatonal.. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto (Movilidad, 2022).

Con base en el programa Movilidad segura, sostenible y Accesible del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o mantener 2.200 M2 de Espacio publico peatonal con acciones de construcción.

El COMPONENTE 2: DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA LOCAL es entendido como el conjunto de actividades ejecutadas a nivel de diseño para luego realizar la construcción y/o mantenimiento del componente descrito. EL diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

El COMPONENTE 3: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE MALLA VIAL INTERMEDIA , es entendido como la generación de una nueva infraestructura o conservación de la existente. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto (Movilidad, 2016).

El COMPONENTE 4: CONSTRUCCION Y/O MANTENIEMINTO DE MALL VIAL RURAL, es entendido como el conjunto de actividades ejecutadas con nueva infraestructura y/o mantenimiento de la malla vial rural de la Localidad y tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva, si es el caso de conservación. (Movilidad, 2016).

El COMPONENTE 5: CONSTRUCCION Y/O MANTENIEMINTO DE CICLO INFRAESTRUCTURA, es entendido como el conjunto de actividades ejecutadas con nueva infraestructura y/o mantenimiento de ciclo rutas de la Localidad y tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva, si es el caso de conservación. (Movilidad, 2016)

Con base en el programa Movilidad segura, sostenible y Accesible del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir o Mantener 1.600 metros lineales de ciclo infraestructura

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización			
						UPZ / Barrio			
Total							\$3,799,431,000		
1	Intervenir m2 de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación					Sin UPZ	\$3,799,431,000		
2	Intervenir m2 de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación					Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,799,431,000		
3	Intervenir Km/ carril Malla vial urbana (local o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.								
4	Intervenir Km/ carril malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación								

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2021	NOVIEMBRE	\$1,111,353,625	\$1,105,854,408
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente			\$9,781,343,000
Programa General	54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente			\$605,000,000
Proyecto de inversión	2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe			\$605,000,000
Descripción del proyecto	COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD Este componente hace referencia al proceso de instalación de infraestructura física que permita transmitir señal desde un punto a otro garantizando unos requisitos mínimos de estabilidad y confiabilidad de la señal. Permitiendo de esta forma garantizar conexión de servicios como internet y celular. Para la ejecución del componente, se deben tener en cuenta las siguientes actividades: 1.DEFINICIÓN DE UN CENTRO DE ACCESO COMUNITARIO: Durante esta actividad se establecerá lo que es un CENTRO DE ACCESO COMUNITARIOS y de que este compuesto. Como resultado de esta actividad se debe establecer con claridad con que elementos técnicos, tecnológicos y humano va a contar el espacio, así como su área y sus necesidades. 2.ESTABLECER LA UBICACIÓN DE LOS CAC (Centros de Acceso Comunitarios): Reunión Interdisciplinaria con las entidades que correspondan con el fin de establecer de acuerdo a las normas vigentes los puntos de ubicación de los CAC 3.ESTABLECER TECNOLOGIA DE CONECTIVIDAD A UTILIZAR: Reunión Interdisciplinaria con las entidades que correspondan con el fin de establecer de acuerdo a las normas vigentes la tecnología de conexión más eficiente para utilizar en los CAC 4.IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO: Durante la actividad se deberá establecer las características de localización de cada uno de los CAC a operativizar. 5.VALIDACIÓN DE PROVEEDORES: Durante esta actividad se deberá validar con los diferentes proveedores de servicios de internet la disponibilidad y disposición de la conectividad en los puntos elegidos 6.INFRAESTRUCTURA A DOTAR: Durante esta actividad se deberán establecer las fichas técnicas de los elementos a dotar de acuerdo a los resultados obtenidos en la actividad de definición de un centro de acceso comunitario. 7.PLAN DE OPERACIÓN DE LOS CAC: Realizar un plan de operación y puesta en marcha de cada uno de los CAC en el que se relacionen factores como sostenimiento, mantenimiento, operación, recurso humano de tal forma que se garantice la continuidad en el tiempo de estos espacios.			
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Sistematización - -
Metas del proyecto de inversión				Territorialización
		Total	\$605,000,000	UPZ / Barrio
1	Operativizar Centros de acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	\$605,000,000		Total \$605,000,000
				Sin UPZ \$605,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad \$605,000,000
				Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes
				Año Mes Apropriación Ejecución
				2021 NOVIEMBRE \$495,494,694 \$474,257,088
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$9,781,343,000
Programa General	55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$4,127,787,000
Proyecto de inversión	2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	\$4,127,787,000

Versión ficha EBI 7

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN
 Considerando que los salones comunales se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos sociales, culturales, deportivos y artísticos de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, se hace necesario mantener y fortalecer la infraestructura física de los salones comunales, al igual, que facilitar elementos de dotación que permitan establecer lugares comunes de encuentro con la ciudadanía y sus diferentes actores sociales. Se espera promover la organización de actividades del sector social y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital.
 Actividad 1. Convocatoria de las Juntas de Acción participantes. Se realizará presentación del proyecto a las Juntas de acción comunal identificadas dentro de la localidad.
 Actividad 2. Presentación de documentación solicitada de Juntas de Acción participantes. Se recibirán y evaluarán los documentos de postulación a priorizar los Salones Comunales por vigencia.

COMPONENTE 2: FORMACIÓN
 Generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La formación de la Escuela se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.
 Teniendo en cuenta el acta de resultados de escrutinios realizados en la fase II de la votación de la billetera digital para los presupuestos participativos las propuestas ganadoras fueron las siguientes:
 SF111 Fortalecer las Juntas de acción comunal - SF112 Jóvenes Capacitados - SF114 Jóvenes Capacitados
 Actividad 1. Convocatoria y presentación pública - Actividad 2. Inscripciones - Actividad 3. Equipo de trabajo - Actividad 4. Formación

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO
 En el marco de este componente se pretende llevar a cabo:
 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES, JAC, E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.
 CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL: Esta celebración se enmarca en la Ley 743 de 2002 mediante la cual se busca la exaltación a los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal.
 INTERVENCIONES DE EMBELLECIMIENTO Y/O APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE: se espera apoyar jornadas propuestas por instancias u organizaciones, generando brigadas de embellecimiento a espacios identificados en la localidad de Santa Fe, implementando propuestas de transformación de entornos a escala barrial y generando procesos para la transformación social.

Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
Total				UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
						Ejecución
1	intervenir sedes de salones comunales		\$3,881,787,000	Sin UPZ	\$4,127,787,000	2021 NOVIEMBRE \$990,989,388 \$557,016,693
2	capacitar personas A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial		\$80,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,127,787,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
3	fortalecer Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana Fortalecer organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.		\$166,000,000			

003 Santa Fe				\$35,586,914,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente			\$9,781,343,000
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva			\$1,000,000
Proyecto de inversión	2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe			\$1,000,000
Descripción del proyecto				Versión ficha EBI 1
Construcción y/o terminación de nueva sede administrativa de acuerdo a los diseños establecidos Con base en el programa GESTION PUBLICA EFECTIVA del Acuerdo Local 003 de 2020 y la meta plan de Desarrollo local se tiene previsto Construir y/o Terminación de la nueva sede administrativa Local Para la vigencia 2021 y con miras a dar cumplimiento a los objetivos de este componente se tienen programadas las siguientes actividades: Refinamiento de la nueva sede administrativa tomando como insumo el diagnóstico entregado en la pre inversión (estudios y diseños) Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales. Realizar acciones de socialización con la comunidad, contando con los medios logísticos para su desarrollo.				
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión Diseño final Diseño definitivo	Tipo de proyecto Infraestructura - -
		Metas del proyecto de inversión		Territorialización
		Total	\$1,000,000	UPZ / Barrio
1	Construir Sede Administrativa Local		\$1,000,000	Sin UPZ
				Total
				\$1,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad
				\$1,000,000
				Presupuesto vigencias anteriores
				Pesos corrientes
				Ejecución
				Año Mes Apropriación
				2021 NOVIEMBRE \$952,874 \$0
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$9,781,343,000
Programa General	57 Gestión Pública Local	\$5,047,556,000
Proyecto de inversión	1822 Santa Fe abierta y transparente	\$20,000,000

Versión ficha EBI 6

Descripción del proyecto Teniendo en cuenta que en el Art. Segundo Decreto 371 de 2010, señala que le corresponde a los Alcaldes Locales realizar la rendición de cuentas de la Administración Local, es necesario contar con los medios idóneos y oportunos por medio de los cuales se logre el apoyo logístico para la realización del evento anual de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe, y de esta forma crear un espacio participativo que garantice el acceso a la información y así mismo también le permita a los ciudadanos y ciudadanas hacer seguimiento de la ejecución de programas y proyectos, conocer el avance y cumplimiento de los contratos así como evaluar la calidad del desempeño público y de la Administración.

La Constitución y la Ley, particularmente la Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, amparan el derecho ciudadano al control social focalizándolo en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, estatutaria de la participación democrática, el control social se define como el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados (art. 60).

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y es un elemento fundamental en la consolidación del Estado Social de Derecho. A través de la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y administrativa del país, se busca afianzar la garantía de los fines del Estado y el goce efectivo de los demás derechos ciudadanos.

El control social busca la garantía de la realización de los fines del Estado, pero de forma concreta, la Ley 1757 de 2015 señala los siguientes objetivos:

- ¿ Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano.
- ¿ Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia.
- ¿ Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos.
- ¿ Fortalecer la participación ciudadana para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente y eficiente de los asuntos públicos.
- ¿ Apoyar y complementar la labor de los organismos de control en la realización de sus funciones legales y constitucionales.
- ¿ Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- ¿ Promover el liderazgo y la participación con miras a democratizar la gestión pública.
- ¿ Poner en evidencia las fallas en la gestión pública por parte de agentes estatales y no estatales, y formular propuestas para mejorarla.
- ¿ Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Así mismo es indispensable construir el Informe de Rendición de Cuentas Anual por escrito para que con anterioridad se conozcan los temas y los asistentes consigan participar en la rendición de cuentas con información previa que dinamice los debates. Los informes de las distintas rendiciones de cuentas se publicarán en la página web de la Alcaldía Local. Es importante también, mantener el acompañamiento de la Veeduría Distrital para facilitar la participación de la ciudadanía dando suficiente información y difusión al proceso de la participación según lo establecido por la Ley.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$20,000,000	Ejecución
1	Realizar Rendición de cuentas anual.					Sin UPZ		\$20,000,000	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$20,000,000	
									Año
									Mes
									Apropiación
									Ejecución
									2021 NOVIEMBRE
									\$19,057,488
									\$19,000,000
									2020 SEPTIEMBRE
									\$0
									\$0

003 Santa Fe		\$35,586,914,000
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$9,781,343,000
Programa General	57 Gestión Pública Local	\$5,047,556,000
Proyecto de inversión	2105 Gestión publica local en Santa Fe	\$5,027,556,000

Versión ficha EBI 6

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO LOCAL
 El Componente de fortalecimiento Local, comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿beneficio.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional. Este componente, a su vez contempla dos subcomponentes relacionados con CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL y VALOR PÚBLICO LOCAL

VIGENCIA 2021
 las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención comprende los siguientes campos:
 Adquisición de infraestructura tecnológica, licencias Microsoft office 365 - e1, licencias Microsoft office 365 - e3 y licencias Microsoft office 365; Adquisición, construcción y/o adecuación locativa de sedes; Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Manejo de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; Elementos de protección documental; Pago de sentencias; Estudios y diseños de la nueva sede de la alcaldía, así como gastos asociados a la licencia de construcción; Adquisición de parque automotor.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la gestión de la alcaldía local, de modo tal que las relaciones y cercanía entre ciudadanos y administración pública distrital se fortalezcan en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2021 - 2024.

COMPONENTE 2 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Es pertinente manifestar que el espacio público es uno de los principales atributos que permite medir la calidad de vida de una ciudad. En la medida que el espacio público se piense como un sistema, se gestione mediante la activa participación de agentes público -privados y se construya como un elemento articulador y cohesionador de actividades urbanas; también su administración y sostenibilidad tendrán mayores posibilidades de garantizarse en un mediano y largo plazo.

La recuperación del espacio público de manera oportuna y eficiente, haciendo énfasis en la prevalencia del interés colectivo sobre el particular es una de las estrategias a implementar. La Defensa del Espacio Público se desarrolla a través de acciones de restitución, ya sea, ante la evidencia de ocupación no autorizada de espacio público Hechos Notorios, o como, resultado de la acción persuasiva de funcionarios -Entregas Voluntarias, con las comunidades que ocupan o invaden el espacio público sin contar con autorización de entidad competente.

Los funcionarios públicos de oficio o los ciudadanos por intermedio de querellas que presentan ante la Alcaldía Local, pueden actuar en defensa del espacio público, para que la Administración mediante proceso policivo tome las acciones legales necesarias para ordenar su restitución imponiendo las sanciones a que haga lugar en aplicación del Artículo 1° de la Ley 810 de 2003 y en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 9 de 1989, artículo 225 del Acuerdo 79 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.

VIGENCIA 2021
 las acciones que materializan la línea de inversión el componente en mención comprende los siguientes campos:
 Asesoría Jurídica; Seguridad y Convivencia; Asesoría de Obras; Sentencia Cerros; Gestión Local de riesgo y Cambio Climático; Inspecciones de Policía y gastos asociados a su funcionamiento; Estrategias de inspección vigilancia y control; Demoliciones; Bodega Decomisos; Metrología.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Diseño final	Diseño definitivo	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$5,027,556,000	Ejecución
1	Realizar Estrategias De Fortalecimiento Institucional					Sin UPZ		\$5,027,556,000	2021 NOVIEMBRE \$3,935,581,432 \$3,804,815,998
2	Realizar Acciones De inspección, vigilancia y control					Todos Los Barrios De La Localidad		\$5,027,556,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
Total								\$5,027,556,000	